

Orden de Servicios / Voucher # 11275808

BUQUEBUS
TURISMO
LOS CIPRESES S.A.
RUC: 21 121096 0017 - MT 353
Río Negro 1394
Telefono: (2) 130

Fecha/Date 18/08/2024
Operación # 11557172

Pasajeros / Passengers

Cant / Qty 2

Proveedor/Provider

Sr./Sra. VARELA GIOVIO / JORGE MARTIN - Sr./Sra. SELLANES ACKERMANN / NOELIA MAGALI

Receptivo Bs As - Regulares

Av. Antartida Argentina 821

+54 911 3440 4673

receptivobue1@buquebus.com

Servicios / Services

Friday 06 September 2024

Traslado Llegada / Transfer In

06/09/2024 07:00

Traslado Salida / Transfer Out

09/09/2024 18:45

Hora Check In

0:00

Hora Check Out

0:00

Traslado Regular in/out: Puerto Buquebus - Hotel céntrico-. Pick up desde hotel: 2.30 hs antes de la salida del barco. Teléfono de Guardia: +54 9 1134404673 / Hotel ESMERALDA PALACE

Coordinar traslado de regreso en mostrador de traslados regulares, sector arribos. De lo contrario no figurará en el recorrido desde los hoteles al puerto.

Prepago por / Prepaid by

Emitido por / Issued by

In case of breach of contract with the services offered and purchased, the passenger can resort to the National Tourism Board, Suipacha 1111, Buenos Aires, Tel. 4312-5611, or to the Department for the Defense of Consumer Rights, J.A. Roca 651 Tel 4349-4091
En caso de incumplimiento del operador turístico con servicio ofrecido y contratado, podrá recurrirse a la Secretaría de Turismo de la Nación, Suipacha 1111, Buenos Aires, Tel. 4312-5611, y/o a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor J.A. Roca 651 Tel 4349-4091

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- 1) SOLICITUDES Y PAGOS: a) El precio y/o reservación de los servicios que componen el tour quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración de los servicios, modificaciones en los costos o en los tipos de cambio previstos, por causas no imputables a las partes. b) Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con la emisión de pasajes y/o órdenes de servicios y la facturación correspondiente. c) Se requiere el pago de un 30% del valor total del paquete turístico al momento de hacer la reserva. El saldo deberá abonarse hasta 5 días antes del inicio de los servicios. En caso de que no se cumpliera este requisito, todos los servicios confirmados serán cancelados automáticamente, deslindando a la empresa toda responsabilidad. d) Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos propios fijados para las mismas. En su defecto el interesado deberá cumplir el pago de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación.
- 2) LOS PRECIOS INCLUYEN: Alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios o similares, ocupando habitación simple, doble o triple según se haya elegido, con baño privado e impuestos. Régimen de comida según se indique en cada oportunidad. Visitas y excursiones que se mencionen. Traslado desde y hasta aeropuertos, terminales y hoteles, cuando se indique. La cantidad prevista de días de alojamiento, teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las quince horas y finaliza a las doce horas del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. La duración del tour será la indicada en cada caso tomando como primer día el de salida y como último incluido el día de salida del destino, independientemente del horario de salida o de llegada el primer día o en el último.
- 3) SERVICIOS O RUBROS NO INCLUIDOS: a) Extras, bebidas, lavado de ropa, propinas, tasas de embarque, tasas sobre servicios, IVA y otros impuestos actuales y/o futuros, ni ningún servicio que no se encuentre expresamente indicado en la orden de servicio emitida por el agente de viajes. b) Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte o por razones imprevistas ajenas a la empresa. c) Comidas en ruta, excepto aquellas que estuvieran expresamente incluidas en los programas. d) Entradas a parques nacionales, museos y atracciones; e) Los gastos e intereses en las operaciones a crédito.
- 4) LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA: La empresa se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo todo pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio de la empresa provoque peligro o cause molestia a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma.
- 5) DOCUMENTACIÓN: Para los viajes al exterior es necesario atender a la legislación vigente en cada caso, siendo responsabilidad exclusiva del pasajero contar con la documentación personal que exijan las autoridades antes mencionadas. El organizador no se responsabiliza por la documentación personal que faltare, por su estado o vigencia al momento de la realización del viaje, como así también de los perjuicios o pérdidas que resultaren de dicha situación. Documentación obligatoria para poder viajar: a) Pasajeros: DNI, Cédula de Identidad de Policía Federal o Pasaporte (actualizados y en buen estado); b) Menores de 18 años: DNI actualizado. Si viajan con los padres, DNI y Partida de Nacimiento o Libreta de Matrimonio. Si viaja solo deberá presentar DNI actualizado y autorización de ambos padres certificada por escribano público y legalizado por el Colegio de Escribanos. Si viaja con uno de los padres, DNI actualizado y autorización de cónyuge que no viaja certificada por escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos. c) Extranjeros residentes en Argentina: mismos requisitos que para los ciudadanos argentinos y, además, en el caso que fueran provenientes de países a los que Uruguay les exige visa, deberán contar con pasaporte vigente con el visado consular correspondiente.
- 6) CANCELACIONES: Cuando se trate de desistimiento de servicios contratados en firme por el pasajero o por la agencia, no se reintegrará el importe de los programas en caso de no viajar, salvo responsabilidad directa de la empresa, pudiendo los mismos quedar con fecha abierta a utilizar dentro de los seis meses de la fecha compra, con los ajustes correspondientes en caso de variación de tarifas como así también las penalidades que los prestadores de dichos servicios pudieran cobrar de acuerdo a la fecha de cancelación de los mismos. Si se hubiera abonado solo la señal, la misma quedará como crédito ante un nuevo viaje.
- 7) RESPONSABILIDAD: Buquebus Ríos AR S.A. - Legajo N° 6675, Disposición 271 20/03/89, declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria, en la reserva o contratación de los distintos servicios turísticos, entre el consumidor y los prestadores de dichos servicios tales como hoteles, empresas de transporte, líneas aéreas, ferrocarriles, líneas marítimas, agencias mayoristas, restaurantes u otros prestadores en general. La empresa no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, retrasos, huelgas, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza tales como terremotos, inundaciones y cuarentenas, que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour y que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas por la empresa, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil. Asimismo, declina todo tipo de responsabilidad por pérdida, daño, accidente, falencias en los servicios o cualquier irregularidad que pudiera ocurrir a los pasajeros y sus pertenencias cuando sean motivados por terceros ajenos al control de la empresa. El organizador no asume responsabilidad alguna ante los posibles cambios de horarios originados por terceros tales como compañías aéreas y de ómnibus.
- 8) ALTERACIONES O MODIFICACIONES: a) La empresa se reserva el derecho de alterar total o parcialmente sin previo aviso el ordenamiento diario y/o de servicios contratados, antes o durante la ejecución de los mismos, no asumiendo por ello responsabilidad alguna. b) Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otros de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el pasajero y no teniendo éste último derecho a indemnización alguna. c) La empresa podrá anular cualquier circuito cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el art. 24 del decreto N° 2182/72. d) Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales de cualquier índole, no dará lugar a reclamo, reembolso o devolución alguna.
- 9) NORMAS DE APLICACIÓN: El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se regirán exclusivamente por estas condiciones generales, por la Ley 18.829 y su reglamentación y por la Convención de Bruselas aprobada por la Ley 19.918. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el Contrato de Viaje que establece la citada Convención.

De acuerdo a las condiciones generales del prestador, las entradas para espectáculos no tienen devolución una vez confirmada la operación.

Orden de Servicios / Voucher # 11275810

BUQUEBUS
TURISMO
LOS CIPRESES S.A.
RUC: 21 121096 0017 - MT 353
Río Negro 1394
Telefono: (2) 130

Fecha/Date 18/08/2024
Operación # 11557172

Pasajeros / Passengers

Cant / Qty 2

Proveedor/Provider

Sr./Sra. VARELA GIOVIO / JORGE MARTIN - Sr./Sra. SELLANES ACKERMANN / NOELIA MAGALI

Hotel ESMERALDA PALACE

Esmeralda 527

011 5811-0317

reservas@esmeraldapalacehotel.com.ar

Habitaciones / Rooms

1 Doble - ESTANDAR

Servicios / Services

Fecha Desde / Date In
Friday 06 September 2024

Fecha Hasta / Date Out
Monday 09 September 2024

Cant / Qty
3

Friday 06 September 2024

Hora Check In Hora Check Out
14:00 10:00

3 noches de alojamiento en Hotel ESMERALDA PALACE Incluye desayuno

AL MOMENTO DEL CHECK-IN EL HOTEL SOLICITARÁ TARJETA DE CRÉDITO A MODO DE GARANTÍA.

Desde el 01/03/2020 se encuentra vigente la tasa de uso urbano en C.A.B.A. Todos los pasajeros extranjeros deberán abonar en el hotel una tasa de uso urbano al hospedarse en Ciudad de Bs As. La tarifa será diferencial según el tipo de establecimiento donde te alojes: USD 0,5 para hoteles tres estrellas y aparts; USD 0,75 para los alquileres temporarios; USD 1 en los hoteles cuatro estrellas, boutique y cruceros; USD 1,5 para cinco estrellas.

Prepago por / Prepaid by

Emitido por / Issued by

In case of breach of contract with the services offered and purchased, the passenger can resort to the National Tourism Board, Suipacha 1111, Buenos Aires, Tel. 4312-5611, or to the Department for the Defense of Consumer Rights, J.A. Roca 651 Tel 4349-4091
En caso de incumplimiento del operador turístico con servicio ofrecido y contratado, podrá recurrirse a la Secretaría de Turismo de la Nación, Suipacha 1111, Buenos Aires, Tel. 4312-5611, y/o a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor J.A. Roca 651 Tel 4349-4091

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- 1) SOLICITUDES Y PAGOS: a) El precio y/o reservación de los servicios que componen el tour quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración de los servicios, modificaciones en los costos o en los tipos de cambio previstos, por causas no imputables a las partes. b) Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con la emisión de pasajes y/o órdenes de servicios y la facturación correspondiente. c) Se requiere el pago de un 30% del valor total del paquete turístico al momento de hacer la reserva. El saldo deberá abonarse hasta 5 días antes del inicio de los servicios. En caso de que no se cumpliera este requisito, todos los servicios confirmados serán cancelados automáticamente, deslindando la empresa toda responsabilidad. d) Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos propios fijados para las mismas. En su defecto el interesado deberá cumplimentar el pago de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación.
- 2) LOS PRECIOS INCLUYEN: Alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios o similares, ocupando habitación simple, doble o triple según se haya elegido, con baño privado e impuestos. Régimen de comida según se indique en cada oportunidad. Visitas y excursiones que se mencionen. Traslado desde y hasta aeropuertos, terminales y hoteles, cuando se indique. La cantidad prevista de días de alojamiento, teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las quince horas y finaliza a las doce horas del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. La duración del tour será la indicada en cada caso tomando como primer día el de salida y como último incluido el día de salida del destino, independientemente del horario de salida o de llegada el primer día o en el último.
- 3) SERVICIOS O RUBROS NO INCLUIDOS: a) Extras, bebidas, lavado de ropa, propinas, tasas de embarque, tasas sobre servicios, IVA y otros impuestos actuales y/o futuros, ni ningún servicio que no se encuentre expresamente indicado en la orden de servicio emitida por el agente de viajes. b) Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte o por razones imprevistas ajenas a la empresa. c) Comidas en ruta, excepto aquellas que estuvieran expresamente incluidas en los programas. d) Entradas a parques nacionales, museos y atracciones; e) Los gastos e intereses en las operaciones a crédito.
- 4) LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA: La empresa se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo todo pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio de la empresa provoque peligro o cause molestia a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma.
- 5) DOCUMENTACIÓN: Para los viajes al exterior es necesario atender a la legislación vigente en cada caso, siendo responsabilidad exclusiva del pasajero contar con la documentación personal que exijan las autoridades antes mencionadas. El organizador no se responsabiliza por la documentación personal que faltare, por su estado o vigencia al momento de la realización del viaje, como así también de los perjuicios o pérdidas que resultaren de dicha situación. Documentación obligatoria para poder viajar: a) Pasajeros: DNI, Cédula de Identidad de Policía Federal o Pasaporte (actualizados y en buen estado); b) Menores de 18 años: DNI actualizado. Si viajan con los padres, DNI y Partida de Nacimiento o Libreta de Matrimonio. Si viaja solo deberá presentar DNI actualizado y autorización de ambos padres certificada por escribano público y legalizado por el Colegio de Escribanos. Si viaja con uno de los padres, DNI actualizado y autorización de cónyuge que no viaja certificada por escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos. c) Extranjeros residentes en Argentina: mismos requisitos que para los ciudadanos argentinos y, además, en el caso que fueran provenientes de países a los que Uruguay les exige visa, deberán contar con pasaporte vigente con el visado consular correspondiente.
- 6) CANCELACIONES: Cuando se trate de desistimiento de servicios contratados en firme por el pasajero o por la agencia, no se reintegrará el importe de los programas en caso de no viajar, salvo responsabilidad directa de la empresa, pudiendo los mismos quedar con fecha abierta a utilizar dentro de los seis meses de la fecha compra, con los ajustes correspondientes en caso de variación de tarifas como así también las penalidades que los prestadores de dichos servicios pudieran cobrar de acuerdo a la fecha de cancelación de los mismos. Si se hubiera abonado solo la señal, la misma quedará como crédito ante un nuevo viaje.
- 7) RESPONSABILIDAD: Buquebus Ríos AR S.A. - Legajo N° 6675, Disposición 271 20/03/89, declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria, en la reserva o contratación de los distintos servicios turísticos, entre el consumidor y los prestadores de dichos servicios tales como hoteles, empresas de transporte, líneas aéreas, ferrocarriles, líneas marítimas, agencias mayoristas, restaurantes u otros prestadores en general. La empresa no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, retrasos, huelgas, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza tales como terremotos, inundaciones y cuarentenas, que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour y que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas por la empresa, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil. Asimismo, declara todo tipo de responsabilidad por pérdida, daño, accidente, falencias en los servicios o cualquier irregularidad que pudiera ocurrir a los pasajeros y sus pertenencias cuando sean motivados por terceros ajenos al control de la empresa. El organizador no asume responsabilidad alguna ante los posibles cambios de horarios originados por terceros tales como compañías aéreas y de ómnibus.
- 8) ALTERACIONES O MODIFICACIONES: a) La empresa se reserva el derecho de alterar total o parcialmente sin previo aviso el ordenamiento diario y/o de servicios contratados, antes o durante la ejecución de los mismos, no asumiendo por ello responsabilidad alguna. b) Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otros de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el pasajero y no teniendo éste último derecho a indemnización alguna. c) La empresa podrá anular cualquier circuito cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el art. 24 del decreto N° 2182/72. d) Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales de cualquier índole, no dará lugar a reclamo, reembolso o devolución alguna.
- 9) NORMAS DE APLICACIÓN: El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se regirán exclusivamente por estas condiciones generales, por la Ley 18.829 y su reglamentación y por la Convención de Bruselas aprobada por la Ley 19.918. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el Contrato de Viaje que establece la citada Convención.

De acuerdo a las condiciones generales del prestador, las entradas para espectáculos no tienen devolución una vez confirmada la operación.